



RESOLUCIÓN CD DACEFyN N° 182

LA RIOJA, 27 AGO 2015

VISTO: El Expte. N° 00-05332/2015 del Registro de ésta Universidad Nacional de La Rioja; y,

CONSIDERANDO:

Que por el mencionado expediente referenciado en el "Visto" de la presente, la Lic. María Eugenia Moreno solicita la prolongación de la licencia por el término de 3 (Tres) meses como Concejero Titular por el Estamento Docente.

Que la causante fue electa como Concejera Titular por el Estamento Docente en el Departamento Académico de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en las elecciones generales realizadas el 18 de Noviembre de 2014.

Que, a fs. 2 de autos obra copia del dictamen de la Comisión de Asuntos Generales del Concejo Directivo del Departamento Académico de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, mediante la cual acepta la extensión de la mencionada licencia.

Que dicha solicitud se corresponde a temas estrictamente personales.

Que el Reglamento del Concejo Directivo del Departamento Académico de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en el Artículo 3° invoca: "En el caso que un Concejero no pudiera asistir a más de 2 (dos) Sesiones Ordinarias consecutivas debe solicitar Licencia al Concejo Directivo con la debida antelación para convocar al suplente, según el orden proclamado por la respectiva Junta Electoral".

Que el Concejo Directivo del Departamento Académico de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, reunido en sesión ordinaria el día 27 de Agosto de 2015, tomo conocimiento de dicha solicitud presentada por la causante, aprobándola por unanimidad.

Que es necesario dictar el acto administrativo pertinente.

Por ello y atento a las facultades conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional de La Rioja,



Ministerio de Educación de la Nación
Universidad Nacional de La Rioja
Departamento Académico de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

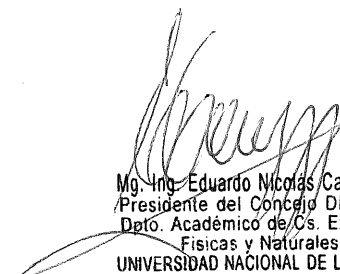
RESOLUCIÓN CD DACEFyN Nº 182

LA RIOJA, 27 ABO. 2015

**EL CONCEJO DIRECTIVO
DEL DEPARTAMENTO ACADEMICO DE
CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- ACEPTAR la extensión de la Licencia por el término de 3 (Tres) meses solicitada por la Lic. María Eugenia Moreno como Concejera Titular por el Estamento Docente del Departamento Académico de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, a partir de la fecha de presentación de la mencionada solicitud.

ARTICULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, regístrese y archívese.


Mg. Ing. Eduardo Nicolás Campazzo
Presidente del Consejo Directivo
Dpto. Académico de Cs. Exactas,
Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA